GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

**ACTA DE INICIO**

| | |
|---|---|
| **Convenio No.** | 202502972 |
| **Asociado** | FUNDACIÓN SONRISAS POR COLOMBIA |
| **Objeto** | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE INCLUYAN RECURSOS NATURALES PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE PROYECTOS ESCOLARES QUE FORTALEZCAN EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO DE CONFORMIDAD CON LAS ACCIONES ADOPTADAS EN EL PLAN DECENAL DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN 2024-2034. |
| **Valor Inicial** | Para todos los efectos fiscales el valor del presente convenio está pactado en la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.142.857.143). EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO aportará la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($800.000.000). LA FUNDACION SONRISAS POR COLOMBIA aportará la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($342.857.143). |
| **Plazo** | El plazo de ejecución del convenio será de dos (2) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| **FECHA Y HORA DE INICIO** | 27 octubre 2025 – Inicia la ejecución a las 2:00 PM |
| **SUPERVISOR** | LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES |

En barranquilla DEIP, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025, se reunieron el señor: **LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES**, Secretario de Educación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor designado por el Departamento del Atlántico para la ejecución del presente contrato, y **KISAY ALEXANDRA HERNANDEZ PANZA**, en calidad de Representante legal de la fundación, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del convenio No. 202502972, cuyo objeto es: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL DESARROLLO***

***E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE INCLUYAN RECURSOS NATURALES PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE PROYECTOS ESCOLARES QUE FORTALEZCAN EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO DE CONFORMIDAD CON LAS ACCIONES ADOPTADAS EN EL PLAN DECENAL DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN 2024-2034***, para lo cual se deja constancia de:

1. Que se cuenta con la póliza No. 85-44-101141168 con los amparos de cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio, devolución del pago anticipado y la póliza No. 85-40-101065337 con amparo por responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Seguros del Estado S.A para dar cumplimiento a la obligación de amparar la ejecución del convenio, las cuales fueron debidamente aprobadas por EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
2. Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la ejecución, de modo que el convenio, se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de su ejecución.
3. Que, la cláusula DECIMO SEXTA del convenio objeto de la presente acta de inicio, establece que la supervisión del presente contrato será ejercida por el Secretario de Educación del Departamento del Atlántico.
4. Que el plazo de ejecución del contrato inicia a partir de la suscripción de la presente Acta.

Para constancia se firma en barranquilla por los que han intervenido, a los 27 días del mes de octubre de 2025.

**LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES**
SUPERVISOR

**KISAY ALEXANDRA HERNANDEZ PANZA**
REPRESENTANTE LEGAL ASOCIADO